

Las candidaturas para el Colegio de la Abogacía deben pasar de seis a once cargos

∴ M. MORO

GIJÓN. Para algunos de los candidatos que pensaban dar el paso de presentarse a decano del Colegio de la Abogacía de Gijón se les ha puesto aún más cuesta arriba la empresa para cerrar sus listas. El motivo es que finalmente en las elecciones del 20 de diciembre se renovarán todos los cargos de la junta de gobierno excepto el secretario (11 personas). Además de los seis cargos que estatutariamente agotan su mandato al final de este año (decano, vicedecano, diputado cuarto, diputado quinto, bibliotecario y contador) salen a elección también cinco cargo más (diputado segundo, diputado tercero, diputado sexto, diputado séptimo y tesorero) por haber presentado su cese voluntario quienes los ejercían. Por tanto, todos los aspirantes a suceder a Sergio Herrero que tienen hasta el miércoles 4 de diciembre para presentar sus candidaturas deberán integrar a once personas en vez de seis en sus listas. Un esfuerzo adicional. Suenan cuatro nombres: Jesús Villa, Benigno Villarejo, Mariano Marín y José Joaquín García.